

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO HURTADO ZURERA, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

- ¿Por qué TURESPAÑA no suspende la relación comercial y contractual con aquellos que incumplan sistemáticamente con sus obligaciones de pago y evitar así que se generen nuevas deudas y la acumulación de importantes cantidades adeudadas al organismo por determinados deudores?
- ¿Cuál es el importe actual de esta deuda pendiente de cobro?
- ¿Qué gestiones se han hecho para el cobro?
- ¿Por qué Turespaña no arbitra un procedimiento eficaz para el envío con celeridad a la AEAT de las deudas no cobradas y mejorar las aplicaciones informáticas utilizadas por el organismo para la facturación y el control del envío a la AEAT de las deudas pendientes, para su cobro en vía ejecutiva?
- ¿Qué seguimiento hace de la situación jurídico-económica de algunos deudores y la participación, en su caso, en el procedimiento concursal?
 - ¿Qué medidas se han adoptado para evitar los grandes retrasos producidos en la aprobación de las cuentas justificativas rendidas por las Oficinas de Turismo en el Exterior de TURESPAÑA, por la falta en la Intervención Delegada de medios personales suficientes

para la fiscalización de dichas cuentas, que es previa y condiciona su aprobación?

- ¿Cuál es el remanente de tesorería no aplicado por Turespaña?
- ¿Por qué no se ha aplicado como ingreso en el Presupuesto?
- ¿Por qué no se ha transferido al Ministerio?

En el Congreso de los Diputados, a 22 de marzo de 2017



EL DIPUTADO
ANTONIO HURTADO ZURERA

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
38/T/ovr-351



C.DIP 26686 22/03/2017 19:38